



ANEP



UTU

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
TÉCNICO PROFESIONAL

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2023-25-4-

Res. 707/2023

Montevideo, 28 de febrero de 2023.

VISTO: La Resolución N° 3891/2021 de fecha 28 de octubre de 2021 de Dirección General de Educación Técnico-Profesional, por el cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Aspiraciones a nivel Nacional para integrar un registro de aspirantes para cumplir funciones de Coordinador Ejecutivo de los Polideportivos, con 30 horas semanales de labor;

RESULTANDO: que por Resolución N° 407/2022 de fecha 15/02/2022 se designó para cumplir funciones de Coordinador Ejecutivo del Polideportivo Treinta y Tres al Prof. Hebert SOBRERA;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente renovar en sus funciones al Prof. SOBRERA desde el 1°/03/2023 hasta el 29/02/2024;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,

RESUELVE:

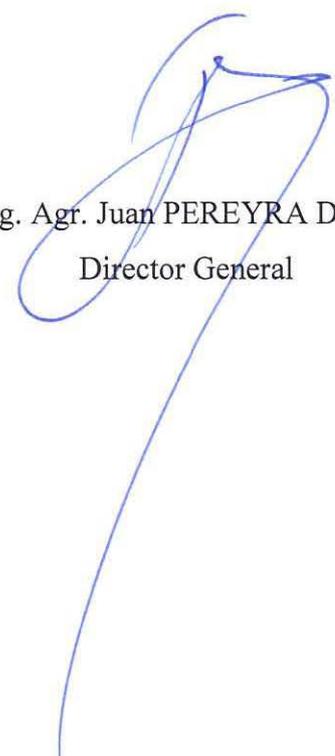
- 1) Renovar al Prof. Hebert Fabián SOBRERA LAGO (C.I. 3.697.763-7), para cumplir funciones de Coordinador Ejecutivo del Polideportivo Treinta y Tres, con 30 horas semanales de labor, a partir del 1°/03/2023 al 29/02/2024 y/o hasta nueva Resolución.
- 2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar al interesado y comunicar a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional y al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI). Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos) y Gestión de Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Dila Beatriz CURBELO SALVO
Secretaria General

NC/vc



Ing. Agr. Juan PEREYRA DE LEÓN
Director General